

¿Qué significa ser abogado en el Perú?

Diferentes percepciones sobre una misma profesión^(*)

Mesa redonda con Javier Neves Mujica^(**),
Eduardo Sotelo Castañeda^(***),
Giovanni Priori Posada^(****) y
Manuel Rivera Silva^(*****).

Por Luis Felipe Gamboa Lozada
Miembro de la Asociación Civil *ius et veritas*

Introducción

El rol del abogado en la sociedad no suele ser un capítulo esencial en los cursos de Derecho. Tampoco suele ser materia de informes profesionales en los estudios de abogados. Sin embargo, el significado de ser abogado es un tema que -cuanto menos implícitamente- debiera abordar de manera transversal el proceso formativo de quienes ingresan a las escuelas de leyes.

En ese escenario, los primeros cursos de la carrera pretenden dar los fundamentos de una determinada área, las bases que permiten descifrar cómo se interrelacionan las normas y cuáles son los lineamientos generales aplicables a un ámbito del conocimiento humano. Aquella etapa introductoria se complementa con cursos de especialización y con el ejercicio cotidiano en los diversos espacios de desenvolvimiento que ofrece la profesión, donde se adquieren, con el paso del

tiempo y la experiencia, mayores instrumentos orientados a la mejor resolución de problemas.

Por ello, ver al Derecho como un mecanismo que asegura la vida pacífica en sociedad es atender a su finalidad, y el comportamiento de los operadores del Derecho, cuando se aleja de aquella perspectiva, es causa del reproche social que contribuye a deteriorar la imagen de lo que en el fondo siempre será una tarea noble.

Las siguientes líneas expresan las reflexiones de destacados hombres de Derecho sobre este tema, el cual es también motivo de innumerables conversaciones entre amigos en las que permanece latente la ilusión por devolver al Derecho el prestigio que le corresponde.

Sobre el desprestigio de la carrera, ¿cuál creen que sea la causa y qué hacer para combatirla? ¿Por qué Derecho, siendo una carrera desprestigiada ante la opinión

(*) Agradecemos a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú por brindarnos sus instalaciones para la realización de la presente mesa redonda, la cual se llevó a cabo el día 10 de abril de 2006. Asimismo, agradecemos a Luis Felipe del Risco Sotil, Edward Dyer Cruzado y Raúl Vizcarra Castillo, quienes nos ayudaron en la realización de la entrevista.

(**) Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de Seminario de Integración de Derecho Laboral en la misma casa de estudios y miembro del Comité Consultivo Nacional de la Asociación Civil *ius et veritas*.

(***) Profesor de Derecho Tributario en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asesor del Ministerio de Economía y Finanzas.

(****) Profesor de Derecho Procesal Civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Socio de Benites, De las Casas, Forno & Ugaz, Abogados. Miembro de la Asociación Civil *ius et veritas*.

(*****) Estudiante de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ex Director Ejecutivo de la Asociación Civil *ius et veritas*.

pública, sigue siendo una de las más demandadas por los ingresantes a las universidades? ¿Qué motiva a una persona a estudiar Derecho? ¿Es un afán económico o de poder?

Javier Neves Mujica (JNM): Creo que son dos asuntos: uno es cuál es la causa del desprestigio y otro por qué a pesar de ese desprestigio hay tanta demanda. Respecto del primero, creo que el eje se encuentra en el aspecto ético, porque no es que el objeto científico de la carrera se haya agotado y que hoy en día sea anacrónico ser un abogado en el mercado de trabajo, sino que el abogado tiene un comportamiento vinculado a lo más turbio del poder político y del poder económico que provoca un rechazo moral en la población y, especialmente, en quienes son víctimas de este comportamiento. Entonces, creo que leo en el desprestigio de la carrera una discrepancia fundamentalmente ética. ¿Por qué a pesar de esta discrepancia ética el Derecho sigue siendo una carrera de las más demandadas? Quizás, por un lado, por tradición, porque es una de las carreras históricas mejor arraigadas. Quizás también por la imagen de estabilidad económica que la carrera puede brindar, aunque esto sea cierto solo respecto de una porción reducida. Y quizás, además, por falta de escrúpulos, porque precisamente algunos pueden preferir esta carrera debido a que perciben y sienten que es un medio para obtener indebidamente ventajas económicas que no les corresponden.

Giovanni Priori Posada (GPP): A lo señalado por Javier agregaría el hecho de que muchas veces no se toma en cuenta que al abogado le corresponde la tarea de defender una de las posiciones existentes entre dos personas que se encuentran litigando respecto de una misma cuestión. Entonces, en ese problema, en ese litigio, en ese conflicto, es lógico que el resultado va a terminar favoreciendo a uno y perjudicando a otro. Por tanto, de alguna manera, el abogado que defiende a una de las partes va a terminar siendo no querido por alguna de ellas. A lo mejor por quien perdió siendo su cliente o a lo mejor por la contraparte que se vio en la situación de perder debido a esa defensa. Por otro lado, muchas veces la misma situación de defensa resulta incomprensida, porque detrás de una persona que

ha infringido una norma, detrás de una persona que está siendo juzgada, por más grave que haya sido el delito cometido, siempre está la figura del abogado, quien por lo menos tiene que velar por que esa persona sea juzgada conforme al debido proceso. Si ello es así, la opinión pública piensa que el abogado está defendiendo lo indefendible o que está defendiendo a un criminal. Entonces, la labor del abogado se juzga desde una perspectiva, sobre la base de valores o prejuicios sociales preestablecidos. Por ello, creo que eso también contribuye un poco al crecimiento de este “desprestigio”, que creo que -sin perjuicio de que lo que dice Javier es correcto- se debe también a un problema de incomprensión por la labor que cumple el abogado.

Eduardo Sotelo Castañeda (ESC): Coincido con el énfasis puesto por Javier en el lado ético. Digo a veces en clase que cuando dos economistas discuten se encontrarán dos opiniones, mientras que cuando discuten dos abogados, normalmente, lo que encontraremos serán cuatro, cinco, o hasta seis opiniones. ¿Por qué viene a colación esta anécdota? Creo que el perfil y la ética con las que se forman a los abogados hoy en día, sobre dimensiona y malentende el ámbito de lo jurídicamente discutible, cuestionable y alegable, y saca, muchas veces, del centro a lo sustantivo. En el área del Derecho existe, como ciencia social, un sedimento de conocimientos mínimo, básico, digamos, un cuarenta, cincuenta o sesenta por ciento de conocimientos que son “paradigmáticos”, paradigmas, consensos o cuasi-consensos sobre las cosas que no se modifican o sustituyen sino en forma muy lenta con el transcurso del tiempo. Creo que nuestras facultades de Derecho y el ejercicio profesional de nuestros maestros, con su ejemplo, contribuyen bastante a inducir a los alumnos a creer que la función del abogado está en discutir, cuestionar y criticar incluso lo indubitable. Creo que no es tan cierto que puedan darse tantas opiniones sobre un mismo hecho o norma, basadas en tantas cosas insustanciales, formales o superficiales; cuestionamientos impensables, formulismos basados en una pretendida y pretenciosa creatividad jurídica, pero fuera, en realidad, de toda lógica y de toda ética. Creo que hay algo en nuestra formación como abogados -formación que no acaba en la Facultad-

que nos hace terminar presentándonos frente a la sociedad como personas inescrupulosamente capaces de sacar, como conejos de un sombrero, tantas opiniones, interpretaciones y argumentaciones, de hechos y normas que, con sana lógica, justicia y ética, no admitirían discusión alguna. Entonces, encontramos -como dice Giovanni- que la sociedad percibe que a un ladrón -que lo es- o a un violador -que lo es y resulta culpable ante todos-, hay alguien que lo puede aún sustraer de la justicia, y encuentra, efectivamente, ese alguien que logra más que la simple administración de un debido proceso. Entonces, definitivamente, creo que nos hacemos mucho daño los abogados cuando hacemos como que no estamos de acuerdo y como si no existiera una base común de conocimientos compartidos y reforzado por un núcleo de valores éticos. Bueno eso respecto del tema de la causa de nuestro desprestigio. ¿Y por qué siguen queriendo la profesión? Creo que bastante bien lo ha dicho ya Javier, un poco la tradición, un poco qué cosa vemos de nuestros propios profesores y cuál es el modelo de éxito social que otros nos venden y nosotros compramos: afán económico y poder a la cabeza. Los abogados somos expertos en proyectar más de lo que sabemos y tenemos, y le hacemos creer a la sociedad que nos necesita en situaciones y lugares en los que no somos realmente útiles. Entonces, hay que tener cuidado con creerse mucho este cuento de la versatilidad del abogado. Creo que lo somos, pero como lo es cualquier profesional si está bien preparado.

Manuel Rivera Silva (MRS): Al igual que Javier y Eduardo, también considero que la causa fundamental del desprestigio de nuestra carrera radica en haber dejado de lado la formación ética. En efecto, por lo general la mayoría de los abogados en la actualidad no va a escatimar esfuerzos en realizar actos deshonestos si con dichos actos sus clientes van a resultar favorecidos. Por ello, creo que nos encontramos en un lamentable escenario donde prevalece que “el fin justifica los medios”. Por otro lado, un tema adicional que hasta ahora no se ha abordado en este diálogo es qué hacer precisamente para transformar esta realidad. Considero que la solución para que la carrera de Derecho deje de estar tan desprestigiada no radica en implementar uno o más cursos de ética en las distintas facultades de



Derecho del país. Esta es una medida accesorias que de ningún modo va a generar el verdadero cambio en la imagen que ostenta nuestra profesión. En este sentido, creo que la solución a este problema radica en que los padres de familia eduquen a sus hijos en valores desde muy temprana edad, lo cual se vería complementado con la formación ética que reciban los estudiantes en las escuelas. Soy de la opinión que si se da un impulso eficaz y una labor certera en la educación de los niños, cuando estos crezcan y cursen las diferentes carreras que brinda el mercado de trabajo, van a poder actuar a la altura de las circunstancias, es decir, éticamente. Como es obvio, dentro de las profesiones que se verían beneficiadas con esta manera de educar estaría el Derecho y consecuentemente con ello se podría superar el desprestigio de los abogados. La fórmula que propongo no es nueva. Siempre se habla de mejorar la educación inicial de las personas, pero hasta este momento, al menos en nuestro país, ello ha quedado en los libros de texto. Propongo entonces trasladar a la práctica una verdadera educación moral y estoy seguro que obtendremos una serie de resultados positivos para la sociedad en su conjunto, los mismos que superan ampliamente la mera solución al desprestigio de la carrera de Derecho.

Sobre el ejercicio profesional del abogado, ¿qué expectativas tuvieron al momento de egresar? ¿Fueron colmadas? ¿Cambian las expectativas con el tiempo? ¿Encuentran diferencias entre “aquello que querían que sea” y “aquello que encontraron que es”?

JNM: Ciertamente yo era un estudiante de izquierda y no me interesaba el ejercicio típico de la abogacía. Es decir, no me interesaba

convertirme en un profesional en un estudio, ni siquiera al servicio de intereses distintos a los que habitualmente un estudio patrocina. Me seducía la posibilidad de trabajar en una organización no gubernamental o en el Estado, vinculado a valores que creo que habían logrado identidad en mí desde mi condición de estudiante. Tuve la suerte de poder satisfacer mi expectativa porque he trabajado en diversas organizaciones no gubernamentales, desde que egresé de la Universidad hasta hace más o menos unos diez años. La principal de ellas es DESCO, y luego entré a la docencia universitaria y haber hecho lo central de mi trabajo la Facultad de Derecho de esta Universidad. Eso es lo que esperaba como estudiante. Quizás lo primero claramente sí: ser abogado vinculado a la defensa de intereses sociales. Quizás lo segundo me parecía un sueño irrealizable: no creía tener las condiciones para ser un docente, no sé si las tengo ahora, no me toca a mí en todo caso juzgarlo. Sin embargo, no me queda duda alguna de que cuando entré a la docencia sentí que era mi verdadera vocación y que lo que quería seguir haciendo el resto de mi vida era este tipo de trabajo en la Universidad Católica.

ESC: Yo era de los que no tenía muy claro realmente esto de convertirme en abogado y qué significaba serlo. Creo que eso, al menos de mis propios sondeos informales con alumnos, es algo que ocurre bastante: no tener esa claridad en la edad temprana en la que se ingresa a la Universidad y a la Facultad, tanto porque no se sabe como porque no se informa, o sea, no existe suficiente conocimiento ni difusión de qué cosa es lo que se hace con la carrera que se empieza a estudiar. Sin duda, confieso que fui uno de esos. Pensaba sin mucho fundamento que la carrera sería versátil, funcional para muchas cosas. Entonces, ya en Derecho odié un poco los cursos de Derecho Civil, y nuestra Facultad era reconocidamente civilista. Tomaba cursos de Filosofía y me gustaba bastante más la Filosofía que el Derecho. Sin embargo, sí me fui encariñando un poco con ese bien esquivo que se busca en todos los cursos de la carrera de Derecho, y le fui tomando gusto a la búsqueda en sí misma de ese algo virtuoso, que es un valor, que no ves en ningún sitio a pesar que todos los cursos te hablan de eso: lograr hacer de una regla, una regla justa, llegar a una solución justa. Y luego, el darte cuenta que no es algo siquiera privativo de

esta profesión. Entonces, sí, ya montado sobre la carrera de Derecho fui haciéndome de una expectativa final que en realidad solo he podido empezar a plasmar años después de egresado, un poco -bastante en realidad- en el ejercicio de la cátedra, y un tanto más en el lado profesional cuando empecé a recorrer el sector público, en donde, abstracción hecha de las inmundicias y mezquindades que se encuentran en toda actuación humana, y con un ingrediente que no puedo dejar de reconocer romántico, existe esta idea de entrega de lo que sabes por una mejor decisión que pueda mejorar la condición y el bienestar de muchos. Hoy he llegado -en cuanto a expectativas- a una comprensión de que a fin de cuentas el Derecho, no siendo un fin en sí mismo sino una herramienta, puede ser bien y mejor usado así como mal utilizado; a la manera de un martillo o una sierra que puede ser útil para construir como para destruir, para dar vida o para dar muerte. Así lo veo, el cumplimiento de las expectativas depende de tu proceso de comprensión del Derecho y de encontrar el mejor uso que tú quieras darle, ejerciendo con humildad y honestidad desde la posición que has elegido en la sociedad.

GPP: A diferencia de lo que comenta Eduardo, yo más bien no era conciente cuando empecé a estudiar Derecho de lo versátil que podía ser la profesión. Por el contrario, fue una de las cosas que me sorprendió apenas iniciada la carrera. Jamás me pude haber puesto a pensar todo lo que uno podía hacer conociendo Derecho después de haberlo estudiado. Claro, las dudas iniciales pasaban por decidir, con todo esto qué te ofrece la carrera, qué cosa hacer. Y para hacer corta la historia las dos grandes posibilidades eran o litigar o ser consultor. Creo que al inicio descarté de plano la posibilidad de litigar. Definitivamente, me veía más como un abogado consultor que como un litigante. Sin embargo, creo que la vida me fue llevando por otros lados y de hecho hoy litigo. Claro, siempre digo que en algún momento lo dejaré para dedicarme a tareas un poco más tranquilas y reposadas, y quizás también mucho menos frustrantes. Ello porque definitivamente, si bien en el litigio vive lo extraordinario de la contraposición de ideas y argumentos, lo extraordinario de tener que defender tu posición y de intentar convencer al juez, en fin, si bien existe todo eso que hace que el litigio sea interesante y permite apreciar al

Derecho en el problema, en el conflicto -que es para lo que está realmente, para la solución de los problemas de la gente, de las necesidades que tienen en un caso concreto-, hoy siempre pienso -no sé qué pasará en diez años- que en algún momento me cansaré de pelear y comenzaré a ser consultor. Pero sí, afirmo que al inicio no tenía muy claro todo lo que ofrecía la carrera. Tenía una idea vaga -por supuesto-, pero no sabía todo lo que ofrecía, todo lo rica que era. Hoy me siento satisfecho porque considero que utilizo todo aquello que he aprendido en la Facultad justamente en ayudar a que aquellas personas que se encuentran en un problema concreto para que puedan encontrar una solución conforme a lo que establece el ordenamiento. Y creo que veo al Derecho vivir cada día, pues todos los días del trabajo veo al Derecho en su aplicación en la sociedad, veo a la gente sufrir por el Derecho y veo a la gente recibir justicia gracias al Derecho, a pesar de que el Derecho sea en cierta forma injusto. Entonces, en eso estoy satisfecho. Veo que si bien uno puede dedicarse a abstraer muchas cosas en el Derecho, creo que en el ámbito del litigio el Derecho se concretiza en algo que termina siendo un instrumento humano, resolviendo un drama humano, un problema humano. Pero además, en mi caso -y eso sí creo que lo tenía claro desde el principio-, estaba también el deseo por estudiar, por investigar, por enseñar y por dedicarme a cuestiones académicas. De hecho, cuando en esta Facultad todavía había jefaturas de prácticas, fui jefe de práctica desde muy temprano, en casi la última generación de jefes de prácticas, en el último curso de jefes de práctica que tuvo la Facultad, que fue Introducción a las Ciencias Jurídicas. A partir de ahí encontré que el Derecho también podía ofrecerme eso: la investigación, la enseñanza, las cuestiones académicas que espero que en algún momento sean tareas a las que pueda dedicarme con exclusividad. Eso lo tuve claro desde el inicio de la carrera y gracias a Dios puedo hacerlo en la actualidad, y debo confesar además que es lo más reconfortante en el día a día: el someterse a un grupo de alumnos -además alumnos de esta Facultad- que a uno lo llenan de preguntas, de problemas, siendo muy críticos y reflexivos. En fin, creo que es un reto que asumo diariamente y que me permite estar muy satisfecho y salir recargado de energía después de cada clase. Dicto dos clases seguidas, tres horas y

media continuas, y en lugar de obtener cansancio termino reconfortado y lleno de energía. Definitivamente, creo que la docencia enriquece enormemente el ejercicio profesional.

MRS: A diferencia de las tres opiniones mencionadas, considero que no me encuentro en la posición de absolver completamente esta pregunta porque todavía no culmino la carrera de Derecho. Sin embargo, quiero manifestar que las expectativas que tengo con relación al ejercicio profesional de la abogacía son bastante grandes. Creo que se puede hacer mucho con esta carrera. Ya lo mencionó Giovanni, el abogado se puede dedicar a la docencia, a la investigación, al ejercicio mismo de la carrera, o a una combinación de las tres alternativas. Por otro lado, puede trabajar en instituciones públicas, en una empresa o en un estudio de abogados. Como se puede apreciar, las posibilidades de desenvolvimiento del abogado son sumamente grandes. Espero que cuando termine la carrera y me dedique al ejercicio de la misma no me decepcione del camino tomado y que las expectativas que me he formado no sean defraudadas. Por lo pronto, creo que ello no será así.

Sobre el tiempo de trabajo, ¿puede un abogado dedicarse a otras actividades sin sacrificar la calidad de su trabajo? ¿Qué actividades? ¿Es cierto el “mito del abogado de estudio” según el cual hay una relación entre el trabajo y los altos índices de angustia, estrés y depresión? ¿Cuál es su experiencia personal?

JNM: Creo que la formación que uno recibe cuando es estudiante y el ejercicio que uno tiene cuando es profesional debería ser integral. Y me parece que esa palabra es mucho más que una expresión vacía, una idea de riqueza de variedad de oportunidades. Creo que lo más nefasto para un estudiante o un profesional es ocuparse en una tarea a tiempo completo o con dedicación exclusiva, de modo que margine otras expectativas u otros intereses. Creo que además del interés en mi profesión, de intentar ser bueno y de serlo para obtener satisfacción -especialmente espiritual-, y para formar a otros en mi especialidad, creo que además de ello uno debería combinar el ejercicio profesional especialmente en tres ámbitos: el arte, la naturaleza y el deporte. Los grados en que uno

pueda combinar el ejercicio profesional con esos tres ámbitos van a depender de los intereses, de las habilidades, pero creo que si uno tiene la cabeza y el sentimiento puestos en esos tres otros espacios, uno está más cerca de hacer un ejercicio profesional integral.

ESC: Coincido con lo que Javier acaba de expresar. Suscribo lo que dice acerca de no abandonar el arte, el deporte y la naturaleza. No abandonar las humanidades, que son como las aguas que sostienen las ciencias humanas y sociales. Definitivamente, encuentro y constato, sin embargo, que no existe una práctica unánime a este respecto. Se encuentra uno con quienes piensan “soy especialista”, “soy un abogado” y quieren significar que están autorizados para “ser unos ignorantes” de todo lo demás, cuando el Derecho como instrumento no encuentra su justificación o razón de ser sino en el ser humano, que lo precede, y en la mejora de ese ser humano. El cultivo, entonces, del deporte y del arte y la compenetración de la naturaleza, debieran ser requisitos para ser abogado y mejor abogado. Ahora, yo entendí esta pregunta como referida a un abogado que hace Derecho en una oficina de abogados, por ejemplo, y, además, hace otras cosas vinculadas con el Derecho. Y obviamente también creo que la respuesta de Javier lo implica. Creo que el Derecho cuando ejercido debiera ser mirado desde varias perspectivas. O sea, no solo el Derecho desde la visión de un consultor analizando una norma, sino el Derecho ejercido frente a un tribunal, el Derecho operando en la sociedad con una proyección social y el Derecho pensado o repensado o reflexionado desde la cátedra, o el Derecho desde la investigación académica. Definitivamente, todo eso se puede y enriquece. ¿Sacrificando calidad? Ahí empieza el problema. Porque es una tendencia con racionalidad económica la de tender a hacer más con menor sacrificio. Pero hacer más conlleva un incremento en el margen de sacrificio, porque el tiempo es el primer recurso escaso para nosotros, y solo hay veinticuatro horas y siete días por semana. Entonces llevar a cabo todas estas cosas con el Derecho se puede y es aconsejable hasta el punto en que empezamos a detectar que el sacrificio empieza a ser en la calidad del producto. Ahora bien, por el lado del sacrificio, cabe decir también que la racionalidad económica de la que

hablé y el ideal hedonista que se compran nuestras sociedades nos llevan a que difiramos la mejora no solo individual sino social de nuestra posición: más feriados, “sábados y domingos sagrados”, menor esfuerzo. Con los índices de pobreza, malnutrición y defecto educativo que existen en nuestro país, la productividad de nuestras generaciones futuras está puesta en riesgo. En vez de menos horas de trabajo requerimos cada uno poner cuotas de esfuerzo mayor, sobre todo los más productivos. En cuanto al tema de la angustia del abogado de estudio, de estrés y depresión, creo que no es privativo del abogado de estudio. Si tratase de encontrar un factor que haga especialmente grave esos síntomas en un “abogado de estudio”, quizás lo encuentre en la presión que le impone la competencia, en la carrera por satisfacer al cliente y la carrera por el ascenso. No tengo experiencia personal de tales síntomas aun cuando trabajé 12 años en una oficina de abogados. En todo caso, el moderado arte y deporte que cultivo, y a los que se refería Javier, han traído como un subproducto para mí no haber llegado a ser alcanzado por la angustia, el estrés o la depresión.

GPP: No considero incompatible el hecho de que un abogado se pueda dedicar a otras cosas que no sea el ejercicio profesional. Hablemos de un abogado de estudio. De hecho, en mi caso personal, definitivamente cada semana dedico una gran cantidad de horas al estudio, pero otro tanto también a la Universidad. Y no creo que -al menos hasta el momento-, haya disminuido la calidad en uno u otro espacio. Pero Eduardo tiene razón en el sentido de que uno tiene que evaluar si es que en algún momento eso comienza a ocurrir, porque a veces uno piensa que lo puede todo, o que todavía hay tiempo para hacerlo. Así, sí habría que evaluar las actividades que se están realizando y el nivel de calidad en ellas, para decidir si se debe abandonar alguna. En lo personal, he tenido la suerte de no trabajar en un lugar donde uno tenga que dedicarle las veinticuatro horas del día al trabajo de estudio porque de lo contrario no llega a un nivel determinado de facturación y en consecuencia el año siguiente no permanecerá en el mismo lugar. Todo lo contrario. He compartido el trabajo durante largos años con un grupo de profesionales que tiene como ideal de labor profesional, el compartir las actividades

profesionales con la docencia, que en lo que a mí se refiere es la oxigenación, es decir, la manera de llenarte, de nutrirte. El hecho de enseñar, el hecho de cumplir un compromiso social frente al país y a la Universidad, de intentar darles a otros lo que la Universidad con tanto esfuerzo nos dio a nosotros. Lo veo absolutamente compatible. Respecto al tema de la depresión y estrés, puede ser, más aun si uno se dedica a otras actividades. No es que uno viva veinticuatro horas al día estresado, pero sí hay momentos en que el estrés se presenta. Sin embargo, no creo que eso sea privativo del abogado de estudio, ni siquiera del abogado. Por el contrario, en todo caso y por mil razones, sería privativo de cualquier profesional -y no profesional- en este país: nuestra cultura política, económica, nuestra situación familiar, etcétera; hay mil razones que nos pueden provocar estrés además de estar trabajando en un estudio de abogados. ¿Depresión? Eso me parece demasiado grave. Creo que el abogado que está deprimido con lo que hace es un abogado que debe dejar de hacer lo que hace, como cualquier otra persona que se equivocó al elegir el rumbo de su vida. Jamás he sentido depresión por lo que hago y espero no sentirla nunca. Si algún día la siento por el Derecho, veo con claridad que tendré que dejar el Derecho. Más importante es vivir feliz y tranquilo que vivir haciendo Derecho.

MRS: Al igual que Giovanni, considero que la tarea de un abogado no es incompatible con realizar otras funciones. Incluso, considero que esta afirmación puede llevarse al ámbito de los estudiantes de Derecho. En mi experiencia, tengo aproximadamente dos años practicando en la profesión, tanto en la Administración Pública como en un estudio de abogados y -además de ello y sin menospreciar la calidad de mi trabajo- también he podido desempeñarme como asistente de docencia por el mismo periodo en un curso de esta Facultad, llevar las asignaturas regulares que la Universidad exige cada ciclo y ser Director Ejecutivo de una revista de Derecho de estudiantes (**ius et veritas**). Lo anteriormente expuesto me lleva a la conclusión de que en realidad lo que los estudiantes y los abogados necesitamos es simplemente organizarnos y ser eficientes. Evidentemente, si un abogado o un estudiante de Derecho dedica mucho de su tiempo a revisar su correo electrónico personal o a cualquier otra distracción, no le va a alcanzar el

tiempo para realizar otras actividades y eso va a generar que la carga de trabajo simplemente le impida cumplir idóneamente el conjunto de obligaciones que haya asumido. Ese no es el ideal que buscamos. Creo que un abogado sí puede realizar más de una actividad, pero siempre que no pierda el tiempo, siempre que sea organizado y siempre que -lo cual nunca está de más-, sacrifique algunas horas de sueño.

Uno de los grandes problemas de nuestro país es la crisis del Poder Judicial. ¿Qué decirles a quienes perciben con resignación una ruptura entre el Derecho y la justicia? ¿Cómo atraer a los mejores abogados a la carrera de la magistratura? ¿Cómo compatibilizar el patrocinio de intereses particulares y el ser fiel a un ideal de justicia?



JNM: ¿Por qué mi generación no miraba como una opción dentro de las muchas que el ejercicio profesional ofrece a la magistratura? Creo que por razones económicas y políticas. En el momento en que nosotros egresamos, las remuneraciones de un magistrado eran sustancialmente inferiores a las que podía percibir un abogado en un estudio privado. Quizás no eran inferiores a las que podía percibir un abogado en una organización no gubernamental, pero ahí había ya no una explicaron de tipo económico, sino seguramente de intereses a atender. Y por el lado político, mi generación percibía al Poder Judicial como claramente subordinado al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, es decir, como no autónomo ni independiente y, por tanto, no le resultaba atractivo trabajar en esas condiciones políticas y

económicas. Creo que esas dos condiciones, especialmente también las económicas pero de algún modo también las políticas, se han revertido en forma importante en los últimos cinco años y hoy en día para egresados de esta Facultad la magistratura es ya una opción válida, seguramente no significativa dentro del conjunto de alternativas que un estudiante evalúa, pero en todo caso bastante más amplia de lo que era hace unos años.

ESC: Creo que también pasaba algo similar con mi generación. Y el diagnóstico es similar. Es decir, no solo el poco atractivo del cargo por el tema remunerativo sino también por el tema de prestigio -o mejor desprestigio- que eso podía traer; la sujeción política del cargo, o a lo que estaba de hecho sometido el cargo, no dejaba mucho rango, mucho margen para que una persona pudiese prestigiarse desde la magistratura. Un poco también estaba el tema de “dime con quién andas”. Se tenía la idea de un Poder Judicial formado, en su mayoría, de profesionales residuales, de personas que a tenor de su actuación y sus sentencias eran vistos como mediocres y cuya medianía profesional y necesidad financiera, por conceder este argumento, doblegaba o hacía dudar su moral y ética. Pero claro, esto es lo fenomenológico, porque la causa de eso realmente es algo que no se encuentra en un solo origen. Creo que hay una labor de esta Facultad, de las facultades de Derecho. ¿Qué significa ser abogado en el Perú cuando la abogacía es una de las carreras más masificadas que existen en nuestro país? Existen alternativas que son mucho más prestigiosas, más rentables que el Poder Judicial en sí mismo. Existe un problema de política pública también detrás del tema del Poder Judicial, porque se trata de la estructura del Estado, de escalafones, de la ley de carrera pública, la necesidad de concursos de mérito serios, del factor económico; son demasiados problemas, pero aún así se ha avanzado poco a poco desde el lado presupuestal, por ejemplo. Falta avanzar mucho más. Y en lo que nos toca, tanto desde la cátedra como desde el propio ejercicio, creo que se puede seguir avanzando.

GPP: Creo que soy menos optimista que Javier y Eduardo sobre el Poder Judicial. Las causas son innumerables o difícilmente numerables. Solo por nombrar algunas, qué duda cabe de que primero

está el tema ético. No es que el Poder Judicial sea lo único corrupto que tenemos en nuestra sociedad. El Poder Judicial es probablemente la manifestación más clara de la miseria ética que vive toda nuestra sociedad, en la que podemos introducir abogados, policías, funcionarios públicos, vendedores ambulantes, profesionales de distintas especialidades, médicos, etcétera. El Poder Judicial no es el único lugar corrupto, pero es la señal más clara. Además, la pregunta viene por el lado de la resignación. Hay mucha gente que no solamente se resigna a tener un Poder Judicial corrupto, sino que piensa que se tiene que mover de manera tal que va a trabajar en un Poder Judicial corrupto. Entonces, ya ni siquiera se preocupa en contratar al mejor abogado para defender su causa, sino al abogado que va a ser “más eficiente”, bien puesto entre comillas, es decir, aquel que va a lograr el resultado esperado sin importar el medio utilizado. Ese es el primer problema que, como digo, no es exclusivo del Poder Judicial, sino sintomático de la miseria social en la que vivimos. El segundo problema es el nivel académico: todos decimos que los jueces tienen un bajo nivel académico. Sin embargo, eso tampoco es privativo de los jueces. Los jueces no surgen por generación espontánea ni hay una Facultad de Jueces. Si los jueces tienen bajo nivel académico se debe a que los abogados tienen un bajo nivel académico. Los jueces son abogados, y si las personas que llegan a ser jueces no están a un nivel académico suficiente es porque las facultades de Derecho del país no están cumpliendo su labor de formar buenos abogados. Por tanto, el nivel ético y el nivel académico o el nivel de conocimientos jurídicos son para mí los dos ejes fundamentales del problema. Tanto es así que cuando uno ve una resolución de estas incomprensibles, uno ya no sabe a qué atribuirle la barbaridad: si al nivel ético o al desconocimiento. Cuando la ignorancia y la inmoralidad se juntan ingresamos a una inseguridad absoluta. Por otro lado, hay un tercer problema expresado en la dependencia política. Yo sí creo que ese problema existe. No sé si en igual medida que antes, pero de alguna manera existe. Los jueces a todo nivel se encuentran sometidos a presión. Presión de tipo político, social, económica, en fin, y creo que eso de alguna manera influye en la labor que cumplen. El Poder Judicial, a mi juicio, es visto como el último de los poderes del Estado, es decir, como la última rueda

del coche dentro del Estado, cuando debería ser todo lo contrario. Finalmente, hay un tema que creo que es importante considerar también. Javier y Eduardo han hablado sobre la mejora económica en el nivel remunerativo. Sí, claro, eso nadie lo duda. Hoy en día un vocal supremo gana muy bien. Un vocal superior gana bien y los jueces también ganan bien. Pero esa mejora en las condiciones de trabajo, en las condiciones económicas de los jueces, no se traduce en las mejoras económicas del resto del personal del Poder Judicial. Hoy sigue existiendo personal en el Poder Judicial que gana trescientos soles, cuatrocientos soles, quinientos soles. Entonces, ahí hay un problema consistente en que la mayoría de gente que trabaja en el Poder Judicial -que es la gente que está en contacto con el litigante, que es la gente que está en contacto con los expedientes, con los procesos-, recibe una inadecuada remuneración. Ese es un primer problema. Y un segundo problema, también en cuanto a condiciones de trabajo, está en que el tema no se reduce a un tema de condiciones económicas. Claro, hoy en el papel todo está mejor. Recuerdo que en algún momento los jueces no tenían ni siquiera papel para poder hacer sus resoluciones, recuerdo que tenían máquinas de escribir con papel carbón, en fin. Hoy, por el contrario, va uno y llega a un ambiente bonito, limpio, con computadoras y con jueces que ganan más o menos bien. Pero hay otros órganos jurisdiccionales que tienen situaciones absolutamente lamentables. Sería bueno que si uno quiere estudiar a fondo este tema haga un ejercicio práctico: vaya en una misma mañana a los juzgados contencioso-administrativos, y de ahí vaya a los juzgados comerciales. Así podrá darse cuenta de cómo nosotros vivimos dos realidades diferentes. Mientras algunos juzgados tienen cinco mil expedientes de carga, en unos lugares donde resulta difícil respirar, en otros locales que tienen una carga procesal bastante baja poco falta para poner aire acondicionado. Entonces, esa situación en la cual los propios órganos jurisdiccionales son tratados de manera diferente demuestra que las condiciones de trabajo por sí mismas en las que se desarrolla esta función son realmente lamentables.

MRS: Quiero manifestar que, en primer lugar, les daría muestras de solidaridad a todas aquellas personas que de alguna manera han sido “víctimas”

del Poder Judicial, ya sea de fallos equivocados o no arreglados a Derecho, o que hayan vivido la inoperancia o lentitud del órgano jurisdiccional. Creo que el desprestigio del Poder Judicial es tan grave que ya observamos -desde hace muchos años- poblaciones enteras que han tomado con sus propias manos la justicia, dejando la heterotutela -con todas las garantías que supuestamente esta ofrece- para pasar a una autotutela llena de violencia. Y eso simplemente es una muestra de la desconfianza que el pueblo peruano tiene frente a una institución que no le ayuda a solucionar sus conflictos de intereses. En ese sentido, en este momento el Estado tiene que tomar cartas en el asunto con una mayor fuerza que como lo ha venido haciendo. Si bien es cierto, reconozco lo señalado por Eduardo y por Giovanni respecto de que los sueldos de los jueces se han incrementado y que las condiciones de trabajo son mejores, creo que de igual manera el nivel actual del Poder Judicial con relación a estos factores sigue siendo bastante bajo. Por su parte, considero que para que los mejores abogados ingresen a la carrera de la magistratura, todo depende de crear los incentivos idóneos, alineando las conductas de los mencionados profesionales hacia el objetivo que se busca, que no es otro que su incorporación al Poder Judicial. Creo que si se realiza una verdadera mejora de sueldos, es decir, si los ingresos de los jueces logran equipararse a los de los abogados privados, evidentemente va a haber una competencia sana por querer acceder al Poder Judicial. De esta manera, el nivel de los fallos va a mejorar y la corrupción también va a disminuir sustancialmente. Evidentemente, la pregunta ante esta propuesta es “y de dónde sacamos el dinero para la mejora de los sueldos de los jueces tomando en cuenta que el Estado no tiene suficientes recursos”. Y creo que todo radica en entender la importancia que tiene un Poder Judicial fuerte. Dicha fortaleza genera autonomía frente a las intromisiones del Ejecutivo, genera celeridad y calidad al afrontar los procesos que se ventilan en dicho órgano, pero lo que es más importante, brinda a los ciudadanos confianza y credibilidad en la institución encargada de absolver sus propios problemas. Lamentablemente, el Estado no le ha dado la preponderancia que este órgano se merece, tomando en cuenta los roles vitales que cumple en la sociedad. Si se invirtiese más en el Poder Judicial, evidentemente la situación

mejoraría. Considero que el presupuesto del Estado está mal diseñado de forma tal que se realizan una serie de gastos totalmente inoperantes e innecesarios que fácilmente podrían ser trasladados al Poder Judicial, es decir a los jueces y a todo el aparato que trabaja en dicho órgano. Mientras no se den los incentivos descritos, creo que no va a haber la real mejoría que todos esperamos.

El Diccionario de la Real Academia Española define “abogado” como “licenciado o doctor en derecho que ejerce profesionalmente la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos o el asesoramiento y consejo jurídico”. Para ustedes, ¿qué significa ser abogado? ¿qué responsabilidad conlleva?

MRS: Para mí ser abogado significa ser un colaborador trascendental en la solución de los conflictos de intereses de los individuos. Creo que un abogado que no ayuda a solucionar los problemas de las personas no está cumpliendo la función que la sociedad le ha asignado. Creo a su vez que un abogado tiene como labor fundamental desentrañar los hechos de un determinado caso, para tratar de llegar a la verdad. De este modo, el abogado es un buscador de la verdad y mientras siga esa línea va a cooperar con la sociedad. Asimismo, la profesión encuentra sentido cuando se ayuda a un cliente a solucionar un problema que injustamente está atravesando. Y esto no solamente va ligado al ámbito del Derecho Penal, con lo que significa sacar de la cárcel a una persona. Creo que esto se aplica en todas las áreas del Derecho. Se aplica en el ámbito tributario, cuando le cobran tributos innecesariamente a una persona, o ya sea en el ámbito laboral, cuando se producen despidos arbitrarios. Mientras un abogado sienta que está colaborando con las personas, creo que es cuando se va a poder sentir plenamente satisfecho con el destino que ha elegido para sí. Por otro lado, no es menos importante la labor social que todo abogado debe cumplir, es decir, patrocinar a personas que tengan recursos escasos. Cuando se ayuda a estas personas, el abogado puede sentirse orgulloso de sí mismo y verdaderamente valioso, si es que la ayuda prestada no esconde ningún interés personal de por medio. Mientras uno vea a la carrera como una empresa o mientras uno vea la

carrera como un medio de adquirir mayor dinero, creo que más alejados estamos de esa visión de justicia, de esa visión de verdad, de esa visión de colaboración que desde muy temprana edad nos han transmitido sobre la esencia misma de la abogacía.

GPP: Creo que la profesión de abogado es una profesión de servicio. Servicio al otro, servicio a los demás. Y creo que en esa idea de que la profesión es una profesión de servicio, hay que tener dos perspectivas que de alguna manera han sido descritas por Manuel. Es decir, se sirve a la persona que viene directamente a pedir nuestra ayuda, nuestra colaboración, nuestra asesoría. Pero al mismo tiempo se ayuda a la sociedad toda, porque en la medida en que se solucionan los diversos problemas de los individuos que acuden ante nosotros estamos ayudando a que la sociedad alcance esos fines de justicia y paz que quiere alcanzar.

ESC: En vez de responder directamente la pregunta, voy a comentar lo que dijo Giovanni hace un rato, cuando nos imputó ser demasiado optimistas a Javier y a mí. Yo no soy nada optimista. Creo que, desde que el hombre no está solo y está en sociedad, pero incluso si se hubiera originado en un principio en sociedad, no es esperable encontrar un espontáneo cumplimiento armónico de conductas que respeten al otro, al vecino, a la propiedad, a la persona. Existe la necesidad de un Derecho y también existe la necesidad de abogados. Nietzsche decía que el Derecho o la ley es el sustituto de la venganza o el resentimiento. Y en alguna medida creo que lo



es. Necesitamos de un Derecho, necesitamos de abogados porque en el origen de la actuación humana habita un pesimismo respecto de lo que se debe o puede esperar de la conducta del hombre. Ahora, vinculando esto con la labor de abogado y también con la pregunta precedente respecto del tema de la justicia, el problema es ¿qué podemos esperar de nuestras sociedades enfermas? Si creemos que no hacemos mal cuando escamoteamos un ingreso para no declararlo frente a la administración tributaria, o creemos que hacemos bien cuando pagamos menos tributos a un Estado que también es corrupto; o que llevamos delante la luz roja porque son más de las diez de la noche y nadie nos va a pillar; o si “robamos” la mitad de la cuadra en el auto en sentido inverso del ordenado porque creemos que nos merecemos la excepción y no hacemos daño a nadie. Y, si nosotros abogados, a su vez, nos creemos con autoridad para decir o aconsejar lo que queramos porque finalmente no existe una responsabilidad por mala *praxis* en el país. Entonces, yo creo que es hipócrita e iluso esperar que el Poder Judicial, o el abogado, que forman parte de la misma sociedad, se comporten mejor, en promedio, que la sociedad en su conjunto. Es hasta risible que la sociedad que micciona en la calle, va en auto en sentido opuesto a la vía, pasa la luz roja de pare, se aprovecha del desprevenido, se apropia de la vía pública, roba electricidad; roba, se asila y espera impunidad cubierta de prescripción; mata y miente; miente y es elegido; miente y es reelecto, demande jueces y abogados “suizos”, sacados de una sociedad más saludable que la propia. Cuidado, no quiero significar que se anule el ideal, ni que se abandone

el esfuerzo, quiero decir, que lo que se requiere es más trabajo, más esfuerzo, pero unido, compartiendo metas, sin perder el realismo. Debemos enseñar al futuro abogado, y recordar al abogado, cuán delicadamente importante es su rol en esta tarea.

JNM: Tras la profunda reflexión del profesor Sotelo, ¿no dijo Bertolt Brecht “disolvamos al pueblo y elijamos otro”? (risas). La pregunta sobre qué significa ser abogados -como estamos seguramente todos de acuerdo-, conduce a pensar que el hombre vive sujeto a ciertas reglas de comportamiento, tanto individual como colectivo, y hay una sanción ante el incumpliendo. Me parece que los abogados tenemos una intervención en dos niveles. Uno es en procurar que las reglas sean lo mejor posibles desde el punto de vista de su razonabilidad, justicia y eficiencia, y otro plano, que es el de que en su aplicación las reglas resulten dando la mejor solución a los problemas concretos. Mucho del desprestigio del Derecho -efectivamente del que hablamos al comenzar este conversatorio- tiene que ver con el desprestigio del sistema de reglas tanto como conjunto de regulaciones como aplicaciones de esas regulaciones a los casos concretos. ¿Y qué responsabilidad tenemos los abogados en todo ello? Somos cómplices, al hacer reglas malas o al aplicarlas indebidamente, de que todo el sistema jurídico esté desacreditado en la comunidad. Por tanto, sí coincido con lo que estaba diciendo el profesor Sotelo, en el sentido de que retornamos en el punto de llegada al punto de partida, descubriendo nuevamente que el problema es fundamentalmente ético, otra vez. ^{AS}